

CIRCULAR 0001 (11 de enero de 2022)

De: Jefe Sección de Talento Humano

Para: Personal administrativo vinculado mediante Contrato Laboral

Asunto: Recordatorio para la legalización contratos laborales

Por la presente se le recuerda al personal vinculado mediante contrato laboral a la Universidad de Nariño, se sirva cargar oportunamente los documentos tendientes a la legalización de sus contratos en la plataforma SAPIENS http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida, así:

- Certificado de Cuenta Bancaria (No se admiten desprendibles de pago, ni extractos bancarios)
- Certificado de afiliación a Salud y Pensión
- Formato de Bienes y Rentas de la Función Pública (Las dos páginas deben estar debidamente diligenciadas y firmadas donde se requiere; se recomienda descargarlo, imprimirlo, diligenciarlo a mano, escanearlo y cargarlo a la plataforma para evitar errores)
- Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Los anteriores documentos deben estar expedidos con fecha igual o anterior al inicio del contrato, en caso contrario, la fecha inicial de contrato será la que reporte en los documentos arriba mencionados.

Por último y no menos importante es resaltar que la falta de legalización oportuna del contrato conllevará a dificultades en el pago de nómina del mes de enero del presente.

Cualquier duda o inquietud respecto a este tema, con gusto será atendida a través del correo recursos@udenar.edu.co o en los teléfonos 6027244309 Ext. 1226 o por llamada al celular 3003763926.

Con los mejores deseos para todos ustedes,



FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
RECURSOS HUMANOS

Atentamente,

Elizabeth Cabrera Ramos
Jefe Sección de Talento Humano

Proyectó: Michael Steven Cortés P – Asistente Administrativo STH



Universidad de Nariño
ACEPTACIÓN EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 19547 - MARZO 23 DE 2017



GP-CER 112092

SC-CER 110449

CO-SC-CER 110449